



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

REF.: 2014-P-258

Compañía Peninsular de Navegación de Recreo, S.L. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de aguas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 200 m de profundidad situado en la margen izquierda del arroyo del Hocino, tributario del río Jalón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje La Espina (Pº: 33, Pª: 698). El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba sumergida de eje vertical accionada por motor eléctrico de 5 C.V. y un caudal instantáneo de 1,2 l/s. El agua se destinará al abastecimiento de 10 personas, 30 personas en época estival, y al riego por aspersión y goteo de 0,41 ha de hortalizas y zonas verdes, en la parcela 5020 del polígono 58, en el T.M. de Medinaceli (Soria). El volumen total anual será de 6.942,34 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,334 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 2014.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 2544

BOPSO-129-12112014